



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20231030079461 - OAJ

Fecha: 23-08-2023 04:07

Bogotá D.C.,

Señor

MARLON SALAZAR SILVA

Asunto: Respuesta a petición. Radicado No. 20238002418272

Respetado señor:

El pasado 16 de agosto de 2023 esta Agencia recibió su comunicación dirigida a varias entidades, en la cual solicita *“información relacionada con el Proyecto Latitud 80 que actualmente se lleva a cabo en la ciudad de Bogotá”*.

Dando respuesta a su comunicación de manera atenta se informa que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no tiene competencia para pronunciarse al respecto, por no encontrarse dentro de las funciones y objetivos de la entidad fijadas por el Decreto Ley 4085 de 2011, relacionadas con implementar políticas públicas que reduzcan la incidencia del daño antijurídico, al diseño, estrategias y acciones de resolución de conflictos y participación en procesos judiciales, coordinar la defensa jurídica del Estado, con el objetivo de mejorar la defensa judicial de las entidades públicas del orden nacional.

Por otra parte, en razón a que no se tiene certeza que la petición haya sido radicada ante las destinatarias, es decir, Constructores y Fideicomitentes Desarrolladores, Fideicomitente Co-Gerente, Defensor Consumidor Financiero y Alianza Fiduciaria, se procede hacer la remisión de que trata el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, para que dentro de sus competencias procedan según lo que corresponda.

Cordialmente,

Firmado Electronicamente por:
ALIE ROCIO RODRIGUEZ
No. Radicado: 20231030079461
Dependencia: OFICINA ASESORA JURIDICA - Jefe

Elaboró: Lorena Corredor / Abogada OAJ
Revisó: Margarita Miranda – Abogada OAJ
Anexos: Oficios de traslado